INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 8131 y su reglamento, se presenta el informe de resultados obtenidos desde el mes de enero a diciembre del año 2020, por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Para la elaboración de este se utilizó los instrumentos creados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Al Programa de Deporte le corresponde atender las necesidades que tienen las Entidades Deportivas, legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte. Esta atención se visualiza mediante transferencias directas a Asociaciones y Federaciones Deportivas previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar los programas de Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional y otros proyectos específicos debidamente justificados donde se destacan eventos internacionales organizados en el país. Además, se destinan recursos para el fortalecimiento administrativo de la Entidades que ostentan la Representación Nacional de su deporte con la contratación de gestor deportivos y administrativos, entre otros.

De la misma forma se brindan servicios de atención a deportistas mediante procesos de becas, se coordina lo relacionado a la participación nacional en los eventos del CODICADER y se desarrolla, coordina o asiste en procesos de capacitación técnica en las diferentes ramas del deporte y la recreación.

1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Ejecución del Presupuesto 2020 a nivel instituciona:

En el siguiente cuadro, se incluyen los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2020, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución.

Cuadro 1
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	₡4 164 013 146,28	₡3 608 464 688,65	₡3 416 998 343,10	94,69%
Recurso externo				
SUBTOTAL				
Remuneraciones	₡499 065 712,23	₡499 065 712,23	₡392 256 693,90	78,60%
Servicios	₡45 250 000,00	₡59 992 587,97	₡38 352 162,90	63,93%
Materiales	₡8 250 000,00	₡8 847 371,90	₡5 887 524,80	66,55%
Intereses				
Activos financieros				
Bienes duraderos	₡250 000,00	₡8 067 738,64	₡6 118 780,50	75,84%
Transferencias corrientes	₡3 611 197 434,05	₡3 032 491 277,91	₡2 974 383 181,10	98,08%
Transferencias de capital	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0,00%
Amortización				
Cuentas Especiales				

Fuente: Informe de Evaluación 2020 ICODER

Nota: a) Según los Procedimientos vigentes, el Presupuesto definitivo corresponde a la sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico. b) El presupuesto Ordinario es el aprobado por la CGR cuando corresponda

1.2 Ejecución del presupuesto 2020 por programas presupuestarios:

Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

Cuadro 2 Nombre del Programa: DEPORTE Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria al 31 de diciembre 2020 En porcentajes						
Nombre de la Partida	**Nivel de ejecución al 30/06/2020 /1**	**Nivel de ejecución al 31/12/2020 /1**	**Factores al 31/12/2020**	**Acciones correctivas**	**Plazo de implementación**	**Responsable**
Remuneraciones	40,20%	80,23%	1,7 y 8	Seguimiento para mantenimiento y control de la partida	6 meses	Agustín Herrera
Servicios	15.8%	63,91%	1, 2, 3	Seguimiento de los procesos de adquisiciones para cumplir la planificación.	3 meses	Gabriela Schaer, Silvia Navarro, Alfonso Obando
Materiales y Suministros	0,00%	66,55%	1, 2, 3, 6	Seguimiento de los procesos de adquisiciones para cumplir la planificación.	3 meses	Gabriela Schaer, Silvia Navarro, Alfonso Obando
Bienes Duraderos	0,00%	75,85%	1, 2, 3, 6	Seguimiento de los procesos de adquisiciones para cumplir la planificación.	6 meses	Gabriela Schaer, Teresita Martínez, Laura García, Gustavo Castillo, Silvia Navarro.
Transferencias corrientes	17,40%	98,08%	1, 2, 7	Seguimiento de los procedimientos de revisión de liquidaciones y trámites de aportes para cumplir la planificación.	3 meses	Gabriela Schaer, Walter Quirós
Transferencias de capital	0,00%	0,00%				
Fuente: Informe de Evaluación 2020, ICODER						

Se evidencia en el cuadro #2 el incremento en la ejecución por partida realizado en el segundo semestre, destacándose la partida de Transferencias corrientes de un 17,40% a un 98,08% con un aumento del 80,68%. Igual comportamiento se presenta con Bienes Duraderos (75,85%), Materiales y suministros (66,55) ambos con el 0% en el primer semestre y Servicios (48,11%) para un 63,91%. Esta información se visualiza mejor en el siguiente gráfico:

Cuadro 3
Nombre de la Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2020
en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Entidades Deportivas (deporte)	2 301 197 434,1	2 258 800 245,2	98,2%
Becas (Deporte)	370 000 000,0	369 600 000,0	99,9%
Organismos Internacionales (deporte)	10 000 000,0	9 483 603,6	94,8%
Municipalidades (deporte)	630,9	630,9	100,0%
Municipalidades (gestión)	5 345,0	4 545,0	
Entidades Deportivas (JDN)	5 647,9	5 647,9	100,0%
Municipalidades (JDN)	630,9	630,9	100,0%
Comisión Nacional de Emergencia			
TOTAL	**2 681 209 688,7**	**2 637 895 303,4**	**98,4%**

Fuente: Informe de Evaluación 2020, ICODER

Del total del presupuesto del Área Deporte (₡3.608.464.688,[65]), la partida de Transferencias corresponde al 84,4% restando el 15,96% para las demás partidas, destacándose una ejecución final del 98,08%.

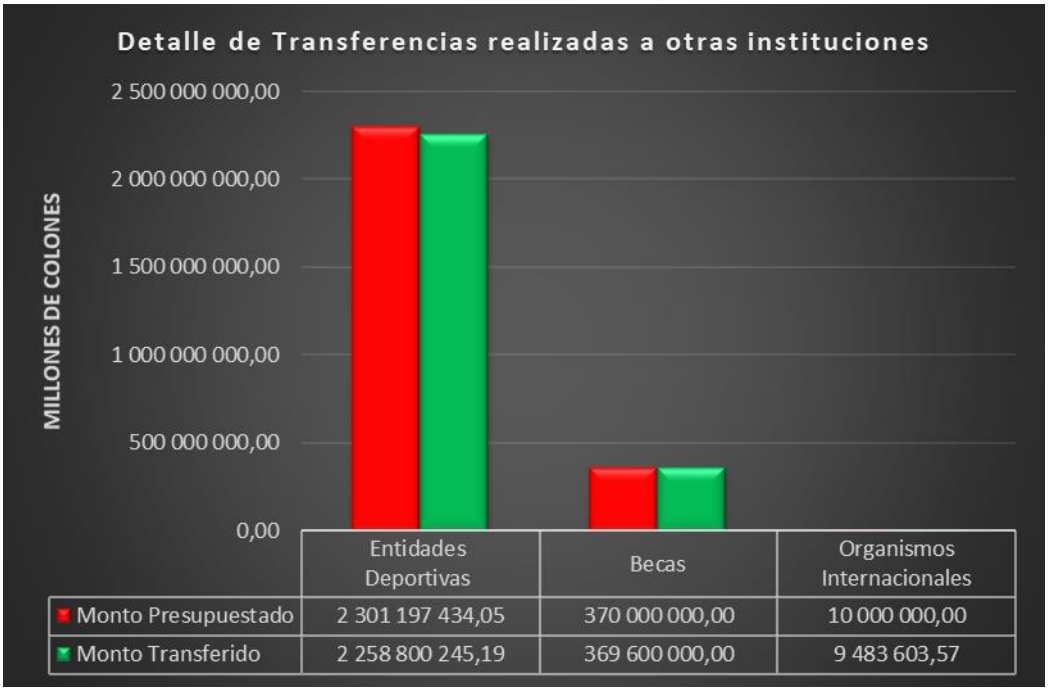

3. GESTIÓN PROGRAMÁTICA

Programa: **0005 DEPORTE**

Cuadro 4						
Institución: INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION						
Grado de cumplimiento unidades de medida						
Al 31 de diciembre de 2020						
Valores absolutos y porcentajes						
Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Programa 2 **Deporte**	Juegos CODICADER	Personas involucradas directamente en la Competición de Juegos CODICADER	0	0	0,0%	0%
	Entidades Deportivas beneficiadas Técnica y Financieramente	Entidades con apoyo técnico y económico	60	58	96,7%	83,3%
	Becas Deportivas	Deportistas de alto rendimiento y proyección becados	133	135	101,5%	95,0%
	Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas	Deportistas atendidos en la Clínica Deportiva	2500	806	32,2%	16,7%
	Capacitación y actualización técnica	Capacitaciones técnicas dirigidas a todos los actores del deporte y la recreación	12	32	266,7%	25,0%

1. Juegos CODICADER, es un programa nacional de proyección internacional donde se realizan dos competencias deportivas en el área Centroamericana con la participación de estudiantes del sistema educativo costarricense.

Por la Pandemia COVID-19, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, mediante el acuerdo #12 de la Sesión Ordinaria 1123-2020, celebrada el 26 de marzo del 2020, toman la siguiente resolución:

> ACUERDO Nº12. No participar en los XXI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Secundaria a realizarse en la República de El Salvador y los XI Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad Nivel Secundaria 16 – 19 años en la Ciudad de Panamá para el año 2020, programados para del 20 al 29 de septiembre y 19 al 23 de octubre 2020 respectivamente; como consecuencia de no poder realizar los eventos clasificatorios para dichas justas deportivas. Lo anterior en aras de velar por la salud de nuestros jóvenes estudiantes deportistas, como parte de las acciones preventivas y de mitigación, dictadas por el Gobierno de la República de Costa Rica durante la PANDEMIA por el COVID-19. Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.

Aunado a lo anterior, el Presidente del Consejo Director del CODICADER el señor Patrick Faber, Ministro de Educación Juventud, Deporte y Cultura de Belice, remite el oficio Oficio Ref: M/YSC/03/20 el 17 de abril 2020, mediante el cual informa del traslado de los eventos CODICADER 2020 para el 2021.

Por lo tanto, al no realizarse las competencias deportivas estudiantiles internacionales, Costa Rica no participa y no se logra el cumplimiento de la meta.

2. Entidades Deportivas beneficiadas técnica y financieramente: Cumplimiento alto la meta programada era de 60 organizaciones y se logra un alcance de 58 asociaciones y federaciones apoyadas de manera económica mediante la asignación y transferencia de recursos económicos con un logro del 97% de la meta.

Se inicia el 2020 con un presupuesto de ₡3 172 588 880,[49] asignado a las 58 entidades deportivas, incluyendo a las de la Ley 9739 y el Comité Olímpico Nacional, sin embargo al darse la Pandemia COVID-19, los presupuestos se ven afectados y el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria 1125-2020, celebrada el 08 de abril del 2020, toma el acuerdo de rebajar las transferencias a las asociaciones y federaciones deportivas en un 50%

> **ACUERDO Nº3**. En vista de la situación de emergencia nacional ante el COVID-19, lo cual dadas las repercusiones en la economía nacional surtirá efectos en los ingresos del Estado y por ende en aquellas instituciones financiadoras del régimen financiero del ICODER y en plena consistencia con el marco normativo del ICODER que regula las transferencias a sujetos públicos y privados, se acuerda:
> 1) Se aprueba ajustar los planes de trabajo y los presupuestos para este año 2020, lo que implica que se modifican los montos originales de las subvenciones, para girar el 50% del aporte ordinario aprobado por el Consejo del Deporte y la Recreación para el año 2020 a las entidades deportivas.
> 2) Se aprueba girar el aporte de las subvenciones a las entidades deportivas en dos tractos de un 50%, apegados a la disponibilidad de ingresos recibidos por parte de los entes financiadores del ICODER, indicando que podrán cubrir los gastos administrativos, técnicos y de servicios públicos, así como para los gastos fijos de aquellas entidades que tengan a cargo Instalaciones Deportivas y hayan sido afectadas por el cierre sanitario del Ministerio de Salud, u otras prioridades definidas por la entidad deportiva.
> 3) Solicitar a las entidades deportivas replantear sus cronogramas y planes de trabajo, ajustando el plan-presupuesto al 50% del monto aprobado por el ICODER en el año 2020.
> 4) Se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del comunicado para las federaciones y asociaciones presenten el ajuste en el plan de trabajo ante el Área de Deporte del ICODER.
> 5) En caso de que la afectación económica o financiera sea menor y el ICODER cuente con mayor disponibilidad de recursos, se contemplara un mayor aporte económico, a partir de los planes de trabajo.
> 6) Los fondos se girarán de conformidad con lo que establece el artículo 4) del Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las

Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que cita: a) Se encuentre en proceso de revisión la liquidación de la transferencia girada en el periodo inmediato anterior al de transferencia que será girada, según lo establecido en los artículos 12° y 15° del presente reglamento, b) Que la liquidación del periodo inmediato anterior al de la transferencia, haya sido presentada en la fecha establecida de liquidación y con las disposiciones y requisitos para la presentación de informes de liquidación, según lo indicado en el artículo 15° del presente reglamento y c) Que al menos un Representante de la Junta Directiva del sujeto privado y el funcionario encargado de confeccionar la liquidación, hayan participado en las capacitaciones para la solicitud, ejecución y liquidación de transferencias otorgadas por el ICODER, misma que es impartida por representantes de los Departamentos de Rendimiento Deportivo, Financiero y Proveeduría del ICODER.

7) La Dirección Nacional solicitará la certificación al Área de Deporte de cumplimiento de los puntos indicados en el Reglamento.

Se instruye a la administración para que la Dirección de Deporte se enfoque prioritariamente en este asunto. Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.

Siendo así, se logra transferir ₡2 244 253 548,32 distribuidos entre 58 organizaciones deportivas quienes lo aplicaron prioritariamente para sostener su estructura administrativa, capacitaciones en modalidad virtual, pago de membresías internacionales, etc, para finalmente alcanzar una meta del 96,70% cumpliendo con la planificación. (Anexo 1 cuadro con toda la distribución)

2. **Becas Deportivas**: Cumplimiento alto, se planifica un apoyo a 133 deportistas, tanto de categoría élite (106) como de proyección (27). Inicialmente la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales recomienda el subsidio a 133 atletas, sin embargo en el transcurso del año, se sumaron dos deportistas (proyección) más a la lista para un gran total de 135 becados, logrando así una ejecución de la meta del 101,5% sobrepasando lo planificado.

Distribución Becas 2020 a Deportistas												
N°	DEPORTE	PROVINCIA							MONTO TOTAL BECAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
		SJ	C	H	A	P	G	L				
1	ACUATICOS	5		4					₡9 900 000,00	5	4	9
2	AJEDREZ		2					1	₡3 300 000,00	1	2	3
3	ATLETISMO	8		2	1			1	₡36 000 000,00	6	6	12
4	BALONMANO		1						₡900 000,00		1	1
5	BILLAR	2							₡3 000 000,00	1	1	2
6	BOLICHE	7	1	1					₡14 700 000,00	7	2	9
7	BOXEO	5							₡6 600 000,00	3	2	5
8	CICLISMO	1	3		3	2			₡28 500 000,00	5	4	9
9	ESGRIMA	7		1	1				₡8 400 000,00	4	5	9
10	FÚTBOL FEMENINO	7	2	2	6	1		1	₡120 000 000,00	0	20	20
11	HALTEROFILIA	1			1				₡2 100 000,00	1	1	2
12	JUDO	3			2				₡12 000 000,00	2	3	5
13	KARATE DO	1		3	1				₡9 900 000,00	4	1	5
14	MOTORES			1					₡900 000,00	1	0	1
15	PARADEPORTES	6		5	2				₡20 700 000,00	11	2	13
16	PATINAJE	1	1		1				₡4 200 000,00	3	0	3
17	POTENCIA	4							₡6 600 000,00	4	0	4
18	PULSOS	1				1		1	₡4 200 000,00	2	1	3
19	RACQUETBOL	6							₡26 400 000,00	4	2	6
20	SURF					4			₡18 000 000,00	2	2	4
21	TAEKWONDO	3	1	2					₡22 200 000,00	3	3	6
22	TIRO CON ARCO				1				₡900 000,00	0	1	1
23	TENIS DE MESA				1				₡8 400 000,00	1	0	1
24	TRIATLON	1	1						₡1 800 000,00	2	0	2
24 deportes		69	12	21	20	8	0	4	₡369 600 000,00	72	63	135

4. Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas: Cumplimiento bajo, los servicios de la clínica deportiva (Fisioterapia, Nutrición, Medicina y Psicología), tienen mucha demanda entre los deportistas y en promedio asisten anualmente 2000 atetas, es por ello por lo que se planificó una meta de 2500 personas atendidas para el 2020. Sin embargo, esta meta se vio muy afectada al tener que cerrarse el servicio de marzo a noviembre como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

A partir de julio se dio la opción de atención virtual (hasta donde el servicio pudiera brindarse) y a partir de noviembre se retomó la presencialidad con la aplicación de todas las medidas de bioseguridad requeridas.

Se suma a esta situación, que el servicio de Psicología se cerró por falta del un profesional en el campo y no es sino hasta diciembre que se contrata.

Como consecuencia de la situación señalada, se logró una atención de 806 atletas lo cual equivale a un 32,20% de alcance de la meta programada. El comportamiento de las atenciones se puede visualizar mejor en el siguiente gráfico.

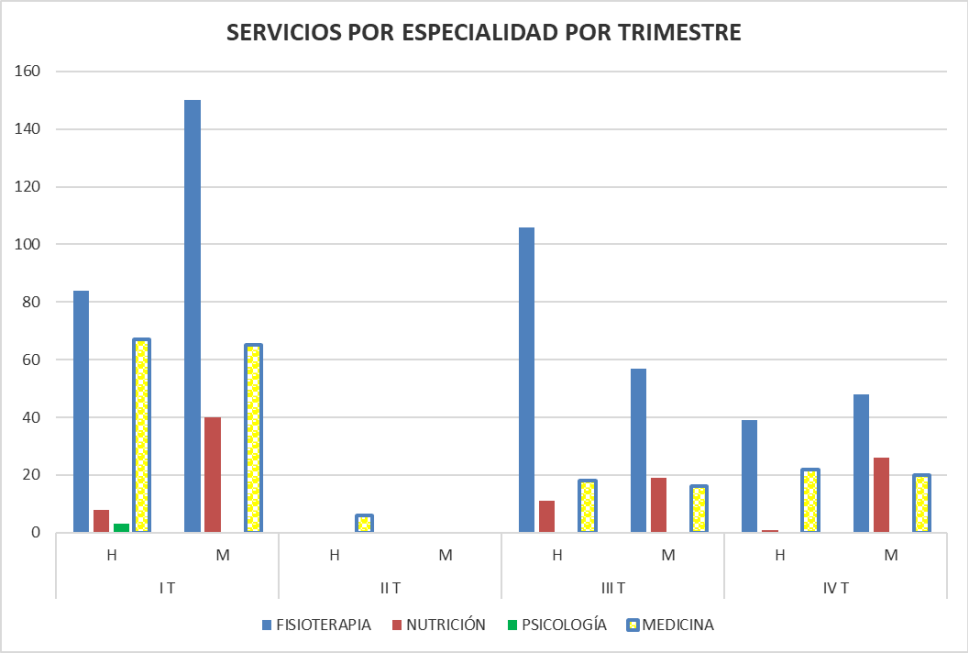

Es evidente que el servicio de mayor demanda por parte de los atletas es Fisioterapia (484), posteriormente Medicina (214), Nutrición (105) y finalmente Psicología (3).

5. Capacitación y actualización técnica: la programación de esta meta para el 2020 fue de 12 servicios dirigidos a los diferentes actores del deporte (dirigentes, atletas, entrenadores y árbitros).

Nuevamente la Pandemia COVID-19 es responsable del resultado obtenido en esta meta, pero en esta oportunidad, de manera positiva, ya que abre de manera segura la posibilidad de continuar con el Programa de capacitación en una modalidad poco utilizada, la virtual y con ello, se logra un mayor alcance tanto geográfico como de participantes (2135 personas 1027 hombres y 1108 mujeres).

Durante el año 2020, se realizan 32 diferentes capacitaciones entre Talleres, Seminarios, Cursos, webinar, etc, logrando así, un 266,70% de ejecución, sobrepasando la meta planificada (12). En el siguiente gráfico se visualiza claramente esta información.

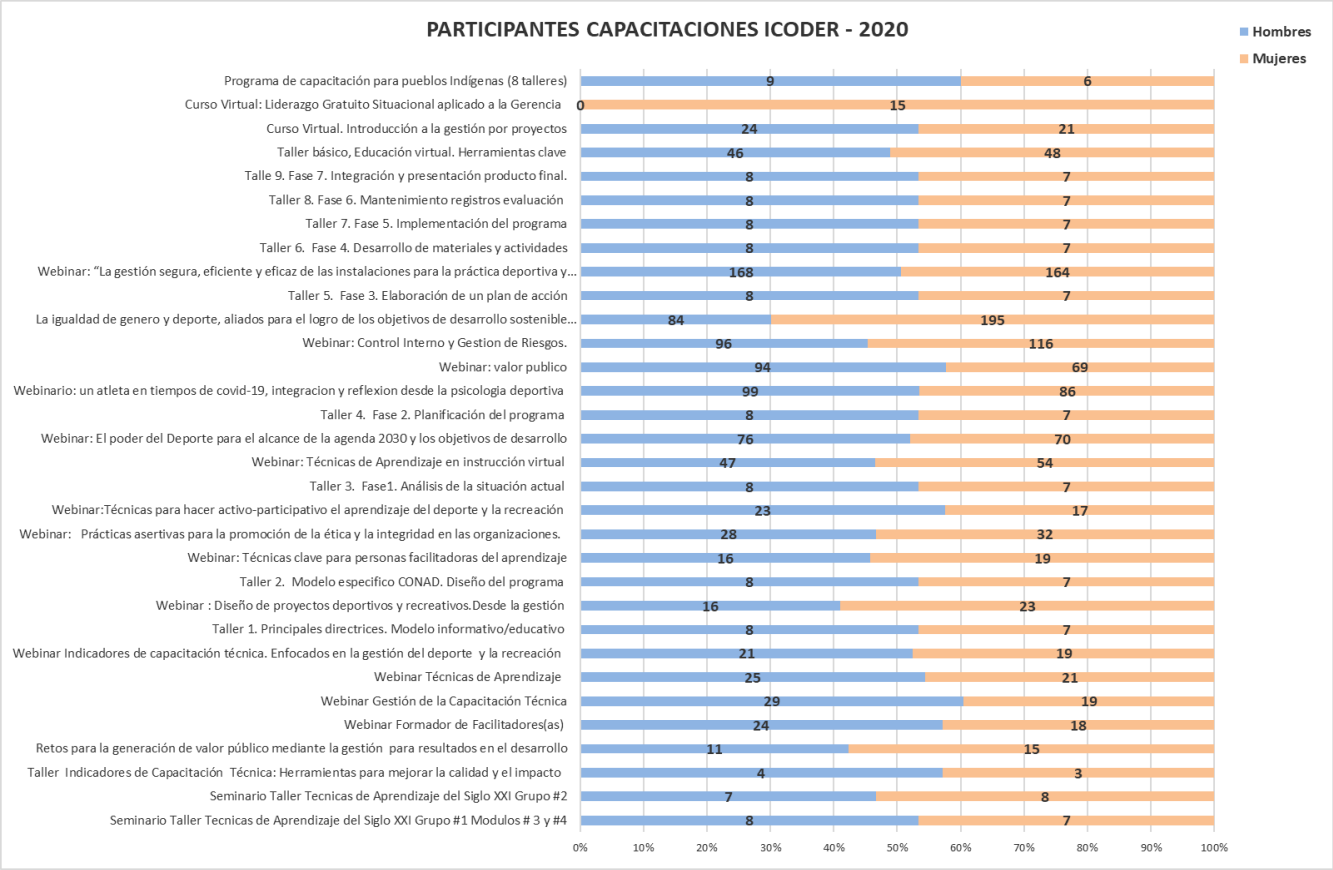

Se destaca de esta información, que la capacitación con mayor participación se dio en el **Webinar: "La gestión segura, eficiente y eficaz de las instalaciones para la práctica deportiva y recreativa, y su impacto en la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"** con una 332 personas, en segundo lugar el **"Taller La igualdad de género y deporte, aliados para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)"** con 279 participantes y en tercer lugar el **"Webinar: Control Interno y Gestion de Riesgos**" con una asistencia virtual de 212 personas.

Programa: 0005 DEPORTE

Cuadro 5									
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION									
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados									
al producto y ejecución de los recursos programados									
Al 31 de diciembre de 2020									
En millones de colones y porcentajes									
Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 2 **Deporte**	Juegos CODICADER	Número de personas participantes en los Juegos CODICADER	0	0	0,0%	0%	₡350 363 516,15	₡350 363 516,15	100,00%
	Entidades Deportivas beneficiadas Técnica y Financieramente	Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente	60	58	96,7%	83,3%	₡2 521 434 631,45	₡2 444 434 631,45	96,95%
	Becas Deportivas	Número de Becas otorgadas	140	135	96,4%	95,0%	₡466 531 125,34	₡415 641 307,57	89,09%
	Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas	Cantidad de deportistas atendidos con los servicios	2500	806	32,2%	16,7%	₡218 530 116,80	₡160 024 116,80	73,23%
	Capacitación y actualización técnica	Número de capacitaciones realizadas a nivel Nacional	12	32	266,7%	25,0%	₡51 605 298,91	₡46 661 672,24	90,42%
sub-total							**₡3 608 464 688,65**	**₡3 417 125 244,21**	**94,70%**

Para el programa de Deporte, el período 2020 fue de grandes retos ya que a partir del 13 de marzo se inició labores aplicando el teletrabajo, modalidad nunca realizada en la historia del ICODER.

1. Juegos CODICADER: para esta meta se logra una ejecución presupuestaria de ₡350 363 516,[15] lo cual significa el 100%, este monto incluye la devolución del superávit del presupuesto asignado por el Ministerio de Educación Pública para la organización de los X Juegos Deportivos Estudiantiles Escolares – Inclusivos organizados en Costa Rica en el 2019 por un monto de ₡350.363.516,[15], este recurso se reintegró al Ministerio de Hacienda a solicitud del MEP.

2. Entidades Deportivas beneficiadas técnica y financieramente: se ejecuta un presupuesto de ₡2.444.434.631,[45] lo cual incluye las transferencias a las 58 organizaciones deportivas, alcanzando un cumplimiento del 96,95%.

3. Becas Deportivas: se invierte en esta meta un presupuesto de ₡415 641 307,[57], lo cual representa el 89,09% de ejecución, se incluyen los 135 subsidios a los atletas, los cuales a pesar de la pandemia y la falta de competencias internacionales se mantienen para ayuda a los deportistas.

4. Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas: para la clínica deportiva se planificó un presupuesto de ₡218.530.116,[80], el cual incluye recursos para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las 4 áreas, así mismo la compra de equipo para el consultorio médico, logrando al final del periodo una inversión de ₡158 024 116,[80], lo cual equivale al 73,23% de ejecución y un saldo de ₡60.506.000,[00], al no darse eventos deportivo, el equipo médico no pudo desplazarse a las competencias a brindar asistencia y no hubo necesidad de comprar insumos médicos ya que no se dio la atención a atletas.

5. Capacitación y actualización técnica: esta meta alcanza una ejecución del 90.42% gracias a la inversión de ₡46 661 672,[24] los cuales se aplicaron entre las 32 capacitaciones realizadas. Gracias a los convenios que se mantienes con algunas instituciones algunos de los cursos no representaron ninguna inversión para el ICODER, es por ello por lo que quedó un remanente de presupuesto.

Finalmente, el Área Deporte logra una ejecución presupuestaria de **₡3 417 125 244,21** lo cual representa el **94,70%** lo cual a pesar de la situación país y el nunca haber trabajado en teletrabajo, se demuestra el compromiso de todas las personas responsables de la ejecución de los recursos y la capacidad de adaptarse al cambio y buscar soluciones para desempeñar su trabajo.

DESGLOSE TRANSFERENCIAS ICODER-2020 A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS

	ENTIDAD DEPORTIVA BENEFICIADA		PRESUPUESTO INICIAL	DEPÓSITO 50%	EXTRAORDINARIO	TOTAL 2020
1	Fed. Central de Ajedrez	3-002-291916	₡60 000 000,00	₡30 000 000,00		₡30 000 000,00
2	Fed. Cost. de Atletismo	3-002-084809	₡80 000 000,00	₡40 000 000,00		₡40 000 000,00
3	Fed. Cost. de Baloncesto	3-002-066846	₡60 000 000,00	₡38 000 000,00	₡8 000 000,00	₡46 000 000,00
4	Fed. Cost. de Balonmano	3-002-117012	₡50 000 000,00	₡25 000 000,00	₡6 250 000,00	₡31 250 000,00
5	Fed. Cost. de Beisbol	3-002-051509	₡30 000 000,00	₡15 000 000,00		₡15 000 000,00
6	Fed. Cost. de Billar	3-002-246560	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
7	Fed. Cost. de Boliche	3-002-714171	₡50 000 000,00	₡25 000 000,00		₡25 000 000,00
8	Asoc. Cost. de Boxeo Aficionado	3-002-061634	₡35 000 000,00	₡17 500 000,00		₡17 500 000,00
9	Fed. Cost. de Ciclismo	3-002-051304	₡60 000 000,00	₡30 000 000,00		₡30 000 000,00
10	Fed. Cheer and Dance de CR	3-002-678055	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
11	Fed. de Cricket de Costa Rica	3-002-343779	₡30 000 000,00	₡15 000 000,00		₡15 000 000,00
12	Fed. Ecuestre de Costa Rica	3-002-056430	₡35 000 000,00	₡17 500 000,00		₡17 500 000,00
13	Fed. Cost. de Esgrima	3-002-658526	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
14	Asoc. de Fisicoculturismo y Fitness de CR	3-002-066677	₡20 000 000,00	₡10 000 000,00		₡10 000 000,00
15	Liga Nac. de Fútbol Aficionado	3-002-500690	₡25 000 000,00	₡12 500 000,00		₡12 500 000,00
16	Fed. de Gimnasia y Afines de C. R.	3-002-451492	₡25 000 000,00	₡12 500 000,00	₡8 000 000,00	₡20 500 000,00
17	Fed. Golf - Costa Rica	3-002-663788	₡35 000 000,00	₡17 500 000,00		₡17 500 000,00
18	Fed. Halterolílica Costarricense	3-002-117139	₡25 000 000,00	₡12 500 000,00		₡12 500 000,00
19	Fed. Cost. de Hockey	3-002-679909	₡30 000 000,00	₡15 000 000,00		₡15 000 000,00
20	Fed. Cost. de Judo	3-002-297585	₡70 000 000,00	₡35 000 000,00		₡35 000 000,00
21	Fed. Cost. de Karate-Do	3-002-207477	₡30 000 000,00	₡15 000 000,00		₡15 000 000,00
22	Asoc. Dep. Levantamiento de Potencia	3-002-479311	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
23	Fed. Cost. Deportes de Montaña	3-002-415989	₡20 000 000,00	₡10 000 000,00		₡10 000 000,00
24	Fed. de Motociclismo Cost.	3-002-151818	₡15 000 000,00	₡15 000 000,00		₡15 000 000,00
25	Fed. Cost. de los Motores	3-002-288647	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
26	Fed. Cost. de Deportes Acuáticos	3-002-066212	₡60 000 000,00	₡30 000 000,00		₡30 000 000,00
27	Fed. Promotora del Patinaje y Deportes Afines de CR	3-002-696583	₡35 000 000,00	₡17 500 000,00		₡17 500 000,00
28	Fed. Skateboarding	3-002-739920	₡20 000 000,00	₡10 000 000,00		₡10 000 000,00
29	Fed. Cost. de Pulsos	3-002-656476	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
30	Fed. Cost. de Racquetball	3-002-680508	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
31	Fed. Cost. de Rugby	3-002-498365	₡40 000 000,00	₡20 000 000,00		₡20 000 000,00
32	Fed. Cost. de Softbol	3-002-639258	₡25 000 000,00	₡12 500 000,00		₡12 500 000,00
33	Fed. de Surf de C. R.	3-002-411868	₡70 000 000,00	₡35 000 000,00		₡35 000 000,00
34	Fed. Cost. de Taekwondo	3-002-660565	₡80 000 000,00	₡40 000 000,00		₡40 000 000,00
35	Fed. Cost. de Tenis	3-002-056440	₡60 000 000,00	₡30 000 000,00		₡30 000 000,00
36	Fed. Cost. de Tenis de Mesa	3-002-056136	₡50 000 000,00	₡25 000 000,00	₡2 000 000,00	₡27 000 000,00
37	Fed. de Tiro con Arco de CR	3-002-695517	₡35 000 000,00	₡17 500 000,00		₡17 500 000,00
38	Fed. Unida de Triatlón de CR	3-002-359614	₡50 000 000,00	₡25 000 000,00		₡25 000 000,00
39	Fed. Cost. de Volibol	3-002-113529	₡80 000 000,00	₡40 000 000,00		₡40 000 000,00
40	Comité Olímpico Nacional	3-007-084974	₡49 298 674,05	₡49 298 674,05		₡49 298 674,05
41	Asoc. Dep. Club Tiro de San José	3-002-051551	₡10 000 000,00	₡10 000 000,00		₡10 000 000,00
42	Asoc. Dep. de Tiro Práctico	3-002-661899	₡5 000 000,00	₡2 500 000,00		₡2 500 000,00
43	Asoc. Dep. para el Desarrollo del Badminton	3-002-462795	₡10 000 000,00	₡5 000 000,00		₡5 000 000,00
44	Asociación Dep. Liga de Ascenso	3-002-305516	₡5 000 000,00	₡2 500 000,00		₡2 500 000,00
45	Asoc. Dep. de Pelota Vasca	3-002-471061	₡3 000 000,00	₡1 500 000,00		₡1 500 000,00
46	Asoc. Dep. Promoviendo a la Gente sin Hogar	3-002-619268	₡3 000 000,00	₡1 500 000,00		₡1 500 000,00
47	Asoc. Dep. Salón de la Fama del Deporte Costarricense	3-002-308605	₡10 000 000,00	₡5 000 000,00		₡5 000 000,00
48	Asoc. Dep. Sambo San José y Deportes Asociados	3-002-689030	₡10 000 000,00	₡5 000 000,00		₡5 000 000,00
49	FECUNDE	3-002-603493	₡25 000 000,00	₡12 500 000,00		₡12 500 000,00
50	Fed. de Remo y Deportes Extremos	3-002-645594	₡8 000 000,00	₡4 000 000,00		₡4 000 000,00
51	Fed. de Estilos de Lucha Asociados	3-002-679921	₡5 000 000,00	₡2 500 000,00	₡750 000,00	₡3 250 000,00
52	Fed. Dep. Tang Soo Do	3-002-352753	₡5 000 000,00	₡2 500 000,00		₡2 500 000,00
53	Liga de Fútbol Playa	3-002-540032	₡15 000 000,00	₡7 500 000,00		₡7 500 000,00
54	Liga de Fútbol Sala	3-002-258069	₡20 000 000,00	₡10 000 000,00		₡10 000 000,00
55	Unión Femenina de Fútbol	3-002-541637	₡25 000 000,00	₡12 500 000,00		₡12 500 000,00
56	Olimpiadas Especiales 60% - LEY 9739	3-002-290358	₡779 939 256,00	₡768 012 274,14		₡768 012 274,14
57	Comité Paralímpico Nacional (Administrado por el CON) 20% - LEY 9739	3-007-084974	₡259 979 752,00	₡237 471 300,08		₡237 471 300,08
58	Federación de Paradeportes de CR 20% - LEY 9739	3-002-675141	₡259 979 752,00	₡237 471 300,08		₡237 471 300,08
	TOTAL SUBVENCIONES 2020		**₡3 178 197 434,05**	**₡2 227 253 548,35**	**₡25 000 000,00**	**₡2 252 253 548,35**

Datos del Director (a) del Programa:	
Nombre:	Gabriela Schaer Araya
Dirección de correo electrónico:	gabriela.schaer @icoder.go.cr
Número telefónico:	2549-0773
Firma:	GABRIELA SCHAER ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente por GABRIELA SCHAER ARAYA (FIRMA) Fecha: 2021.01.26 09:42:55 -06'00'
Sello *(en caso de que se presente en forma física)*	